



**DE ARTE Y MILICIA.  
EL LINAJE GRANADA VENEGAS,  
MARQUESES DE CAMPOTÉJAR**

Por JOSÉ ANTONIO GARCÍA LUJÁN

La concesión del marquesado de Campotéjar, en el segundo tercio del siglo XVII, al poderoso linaje converso Granada Venegas fue la materialización de un objetivo perseguido durante más de un siglo, merced que permitió a los descendientes de Sidi Yahya al-Nayyar, o don Pedro de Granada, formar parte de la nobleza castellana (1). El primero en ostentar este Título de Castilla, otorgado por Felipe IV el 1 de febrero de 1643, fue don Pedro de Granada Venegas y Manrique de Mendoza, después de un largo pleito con su hermanastro don Fernando de Granada Venegas y Ochoa, chantre de Cuenca (2).

El disfrute del mismo, sin embargo, sólo lo fue durante tres días, pues el 5 de febrero moría en Madrid el primer marqués de Campotéjar, sucediéndole en la Casa de Granada y tí-

---

(1) J. A. GARCÍA LUJÁN: «Don Pedro de Granada Venegas, I marqués de ~~Campotéjar~~ (1643), de Campo Rey y vizconde de Miravalles (1632)» Actas del VIII Simposio Internacional de Mudejarismo. De mudéjares a moriscos: una conversión forzada, Teruel, 1999 (en prensa).

(2) Hijos, respectivamente, de doña María Manrique de Mendoza y de doña María Ochoa de Castro y Orozco, esposas de don Alonso de Granada Venegas II, señor de Campotéjar.



JOSÉ ANTONIO CARCÍA LUJÁN

tulo el citado don Fernando y a éste, que murió sin sucesión legítima, su hermano don Juan de Granada Venegas y Ochoa, III marqués, casado con su prima doña Gertrudis de Granada y fallecido en 1660 sin herederos legales.

Don Pedro de Granada Venegas otorgó testamento cerrado, en Madrid, el 14 de mayo de 1642 y sendos codicilos en esa Villa y Corte el 5 de noviembre y 25 de enero de 1643, nombrando (3) a su alma por única y universal heredera en el remanente de todos sus bienes libres (4) no sujetos al mayorazgo de la Casa de Granada, para cuyo bien y de sus familiares difuntos instituyó una obra pía y Patronato perpetuo. Su hermano de padre y III marqués hizo testamento cerrado, en Granada, el 18 de diciembre de 1656 (5), y otro tanto llevó a cabo su viuda doña Gertrudis el 14 de junio de 1666 en la misma ciudad.

Estos documentos, procedentes de archivos nobiliarios, nos proporcionan una rica, y desconocida, información sobre edificios señeros de Granada, cuales son la Casa de los Tiros y la primera capilla de los Granada Venegas en la iglesia del Sagrario, la notable colección de pinturas que este linaje poseyó en ésa su Casa, sede del mayorazgo, y objetos de especialísimo interés como la denominada espada de Boabdil, parte de los cuales estuvieron en la ciudad del Darro hasta 1921, algunos otros es posible que aún se hallen en la ciudad sin que sepamos su paradero cierto, y los más, inevitablemente, habrán desaparecido o estarán lejos de ella. Parece, pues, oportuno dar noticia de su contenido por lo que significa de acrecentamiento de la memoria histórica de Granada, conocimiento de aspectos ignorados, matización de otros, y por si vale la pena intentar localizar, caso de conservarse, algunos de los notables lienzos que hubo en la ciudad en los siglos XVI y XVII.

**Casa de los Tiros.** Las dos mejores Guías de Granada, debidas a sus hijos don Manuel Gómez Moreno y don Antonio

---

(3) Cláusula cincuenta y tres del testamento.

(4) Derechos y acciones, pasados, presentes y futuros.

(5) Y dos codicilos en 1658 y 1660.



Gallego Burín (6), mencionan la existencia de varios mosquetes —tiros— en las almenas de la gran torre, que han dado nombre al edificio. Estos tiros de artillería y mosquetes ya estaban en la torre de la casa en el siglo XVI y eran bienes libres del primer marqués de Campotéjar, pues los había comprado a su madrastra doña María de Ochoa en 200 ducados por ser, asimismo, bienes libres de don Alonso de Granada Venegas II, padre y marido respectivamente. Tiros que en la cláusula sesenta y nueve de su testamento determinó fueran entregados a quien le sucediera en la Casa y mayorazgo de Granada previo pago de esa cantidad, manda que modificó en la siguiente al disponer que los tiros y arcabuces mosquetes quedasen vinculados a la Casa de Granada con las mismas cláusulas y condiciones de su mayorazgo, eximiendo del pago de los 200 ducados (7) siempre que así se cumpliera. Con tal nombre se denominaban en la ciudad estas casas principales del mayorazgo de la Casa de Granada, y así las nombra en su testamento (8) la tercera marquesa consorte doña Gertrudis de Granada.

**Capilla de los Granada Venegas en la primitiva iglesia del Sagrario.** Se hallaba en el lado de la epístola del altar mayor. Esta antigua capilla, con su sacristía alta y baja, que los Reyes Católicos dieron a don Pedro de Granada —antes Yahya al-Nayyar— fue ampliada por el I marqués de Campotéjar y en ella hizo una bóveda, disponiendo que él mismo y los futuros sucesores en el mayorazgo de la Casa de Granada fuesen sepultados en la parte nueva, quedando para el derecho de los demás hijos y descendientes la otra mitad de la capilla que confinaba con su sacristía (9).

**La espada granadina, o jineta, de los marqueses de Campotéjar.** Fue descrita hace más de un siglo por Francisco Fernán-

(6) *Guía de Granada*, Granada, 1994 (ed. facsímil) y Granada. *Guía artística e histórica de la ciudad*. Granada, 1982.

(7) O 74.800 maravedís, suma que se adjudicó al Patronato que ordenó crear. Fundación de Patronato por don Pedro de Granada Venegas, marqués de Campotéjar, fol. 84r.

(8) Sin foliar.

(9) Cláusulas tercera y sesenta y siete del testamento.



JOSÉ ANTONIO CARCÍA LUJÁN

dez y González (10). Manuel Gómez Moreno apuntó su propiedad a Boabdil, según los antiguos inventarios de la Casa de Granada y Echeverría (11), aunque consideró más verosímil que procediera de los Infantes de Almería (12), opinión de la que participa J. Ferrandis Torres, quien asigna su origen a Yahya al-Nayyar (13).

Posiblemente esta jineta granadina perteneciera a Aben Selim Abraham al-Nayyar, Infante de Almería, o a su hijo Yahya al-Nayyar —después don Pedro de Granada—. Sí es seguro que permaneció en la Casa de Granada hasta llegar a poder del I marqués de Campotéjar, quien en su testamento determinó que esta espada, ancha, con la guarnición y puño de plata y ovalillos de oro y su vaina con su tahalí, quedara perpetua-

---

(10) «Espadas hispano-árabes», *Museo Español de Antigüedades*, V, 1875, 391.

(11) JUAN VELÁZQUEZ DE ECHEVERRÍA: *Paseos por Granada y sus contornos*, 1764.

(12) *Guía*, t.I, p. 211: *Su empuñadura y las abrazaderas y contera de la vaina son de plata sobredorada y están cubiertas de menudos adornos arábigos formando ramitas y hojas, sobre lo cual resaltan esmaltes con entrelazados y rasgos como de letras; la vaina es de tafilete bordado con hilo de plata y en la hoja descúbrese letras castellanas y una granada por marcas*. En anotaciones para una segunda edición afirma que esta espada era de Cidi ... consta en su testamento (T. II, p. 107). Efectivamente, en su testamento Cidi Yahya o don Pedro de Granada hace mención a la espada de oro (Véase J. GRIMA CERVANTES, «Testamento y muerte de don Pedro de Granada», *Almería y el Reino de Granada en los inicios de la Modernidad* (siglos XV-XVI) (*Compendio de Estudios*), Almería, 1993, p. 148.

(13) «Espadas granadinas de la jineta», *Archivo Español de Arte*, XVI, 1943, 154 y 160, que la describe del modo siguiente: *La hoja, acanalada, ancha y de dos filos, lleva como marca una granada y unas letras castellanas. La vaina es de tafilete bordado con hilo de plata y tiene brocal, abrazaderas y contera de plata con adornos esmaltados y grabados semejantes a los de la empuñadura. Esta es de plata y presenta: el pomo con un disco central que dibuja una estrella esmaltada, rodeada de una orla de atauriques y con su apéndice terminal esmaltado; el puño, esmaltado en sus extremos, con inscripciones seudo cúficas y el centro con atauriques bien dibujados, y los arriaces con la misma ornamentación vegetal esmaltada, más unos dragones heráldicos de esmalte azul sobre fondo verde en los extremos paralelos a la hoja*. Siguen a estos autores, L. TORRES BALBÁS, «Arte Almohade. Arte Nazarí. Arte Mudéjar», *Ars Hispaniae*, IV, p. 233, y J. M. GARCÍA FUENTES, «Las armas hispanomusulmanas al final de la Reconquista», *Chronica Nova*, 3, 1969, 16 y 28.



mente vinculada con los demás bienes que había asignado para la fundación de una obra pía y patronato (14) perpetuo, guardada en la caja donde estaba, con su llave, y depositada en el archivo de la Casa de los Tiros (15). Sin embargo, esta manda quedó anulada en su segundo codicilo, al declarar que dejaba en poder de la marquesa doña Leonor Rodríguez de Fonseca esta espada antigua que tenía de sus antepasados para que hiciera de ella lo que le ordenare (16).

Qué tenía que hacer con la espada una vez fuera viuda doña Leonor lo sabemos por don Juan de Granada Venegas, III marqués de Campotéjar, que en su testamento (17) declaró haber recibido de la mujer de su hermano don Pedro, *presumo que de su orden* (18), una espada que fue de los señores primeros de la Casa, con la guarnición y pomo, puño y contera de plata dorada, con ovalos de oro, su vaina y borlas tahalí, según lo acostumbraban traer a lo antiguo. Espada granadina o zeneta que dejó a don Pedro Lomelín, como sucesor en la Casa y mayorazgo y vinculada a los mismos, para que aunque se sirviera de ella nunca

---

(14) Al adjudicársela al Patronato se la describe como *una espada gine-ta, antigua, con guarnición aventanada y tiros*, siendo tasada en 50 reales/1.700 maravedíes.

(15) Cláusula setenta y una del testamento. Asimismo poseía, y vinculó al Patronato y obra pía, una cajita de plata con las armas de los reyes de Granada, que fue de don Alonso de Granada Venegas, su bisabuelo, empeñada o vendida en 1.800 reales por la segunda mujer de éste, doña María de Quesada y Acuña, al arcediano de Baeza don Alonso de Guzmán, de cuyas manos la rescató por igual cantidad su bisnieto el primer marqués de Campotéjar.

(16) También en este codicilo estableció que un puñal de plata con las armas de la Casa y un Libro de Horas que fue de Isabel la Católica, guarnecido de plata dorada, donde estaban los nombres de los hijos de doña Juana de Mendoza y Ayala, primera mujer de don Alonso de Granada Venegas, se le dieran a su hermano don Juan de Granada Venegas y Ochoa.

(17) fol. 37.

(18) Las relaciones entre el I marqués de Campotéjar y su hermano y sucesor en la Casa y título don Fernando de Granada siempre fueron extremadamente difíciles y no exentas de enfrentamiento ante los tribunales de justicia. Ésta debió ser la causa de que no le dejara la espada jineta, que habría de serle entregada, una vez fallecido el II marqués, a su hermano y heredero don Juan de Granada, III marqués de Campotéjar.



JOSÉ ANTONIO CARCÍA LUJÁN

la pudiera enajenar, sino que siempre fuese posesión de los que sucedieran en los mayorazgos de la Casa de Granada (19).

Esta última voluntad fue escrupulosamente cumplida por su viuda doña Gertrudis de Granada, al manifestar en su testamento (20) que su marido y primo tenía una espada con la guarnición de oro labrado a golpe de martillo, *que fue del rey de Granada*, y por cláusula testamentaria la había dejado vinculada para los sucesores en el Estado y mayorazgo, y en su poder para que la entregase, cuando ella falleciera, al marqués de Campotéjar, lo que así dispuso se hiciera tomando recibo ante escribano público y obligación de cumplir la cláusula testamentaria, con prohibición de enajenarla ni convertir en otra cosa *por ser como era alhaja de toda estimación y valor*.

Un postrer mandato que fue respetado por todos los titulares del marquesado de Campotéjar, de apellido Lomelín primero, Grimaldi después y Pallavicini más tarde, a los que al tomar posesión de los mayorazgos que tenían en Granada se les hacía entrega de la antigua jineta granadina. Tal sucedió en 1792 (21) con don Juan Bautista Grimaldi Granada Rengifo Venegas (22), a quien se le dio la posesión de una espada, ancha, del *señor rey Chico de esta ciudad de Granada*, su guarnición de oro de filigrana, su vaina entre negra y azul, bordada de oro fino, su contera, abrazaderas y manillas también de oro de la misma filigrana con algunos esmaltes y el viracu (23) de seda azul turquí bordado de oro, y unos cordones del mismo color y oro para la guarnición con sus borlas, que se custodiaba en el archivo de la Casa de Granada o de los Tiros.

---

(19) Don Alvaro de Bazán, I marqués de Bazán, al acrecentar el mayorazgo fundado en 1581 dispuso: *Iten meto e incorporo en el dicho mayorazgo una espada gineta antigua, que era de mi agüelo, guarnecida de esmaltes de oro con que sirvió a los Reyes Católicos en la guerra de Granada* (Véase J. FERRANDIS TORRES, «Espadas granadinas», 151).

(20) Sin foliar.

(21) Granada, 26 y 27 de marzo, fol. 2.

(22) XIV marqués de Campotéjar por fallecimiento de su padre don Pedro Francisco Grimaldi Granada Rengifo Venegas, noble genovés y Dux de la Serenísima República de Génova.

(23) Así.



## La colección de pinturas de la Casa de Granada

Para la fundación del Patronato, memorias y obras pías que instituyó en su testamento, el primer marqués de Campotéjar adjudicó numerosos bienes rústicos y urbanos, muebles, censos, etc. por valor de 29.529.884 maravedíes. Interesa ahora, de entre los muebles, el conjunto de lienzos y tablas que a lo largo de los años habían ido allegando los titulares de la Casa de Granada, manifestación de la estirpe regia de sus antepasados, evocación de los monarcas a los que habían servido, expresión de su nueva fe y recuerdo de diversos miembros del linaje, así como de personajes con ellos relacionados. No hay mención a la mayoría de los autores, siendo la descripción de los cuadros y su tasación la siguiente.

### *Retratos reales*

Un retrato del emperador Carlos Quinto y otro del rey Felipe II, con marcos de oro y azul, valorados en 8 ducados/2.992 maravedíes.

Dos retratos pequeños de Fernando e Isabel la Católica, en 12 reales/408 maravedíes.

### *Retratos de antepasados*

Un retrato del rey Aben Hud, con marco dorado, en 2 ducados/748 maravedíes.

Un retrato de Yusuf IV, con su marco, en 100 reales/3.400 maravedíes.

Un lienzo grande con la genealogía de los reyes de Granada, en 150 reales/5.100 maravedíes.

Cuatro retratos de los señores de la Casa de Granada (24), con sus marcos de oro y negro, tasados cada uno en 80 reales, 320 reales/10.880 maravedíes (25).

(24) Corresponden a los cuatro predecesores titulares de la Casa de Granada: don Pedro de Granada I, don Alonso de Granada Venegas I, don Pedro de Granada Venegas II y don Alonso de Granada Venegas II.

(25) 1 real = 34 maravedíes. 1 ducado = 374 maravedíes.



JOSÉ ANTONIO CARCÍA LUJÁN

Un retrato grande de doña Juana de Mendoza y Ayala, dama de Isabel I y mujer de don Alonso de Granada Venegas I (26), II señor de Campotéjar, con marco dorado, en 3 ducados/1.122 maravedíes.

Un retrato de don Egas de Mendoza (27), caballero del hábito de Santiago, sin marco, en 20 reales/680 maravedíes.

Un retrato de doña María Manrique de Mendoza, madre del I marqués de Campotéjar, y otro de una señora de la Casa, de nombre desconocido, sin marcos y tamaño de una vara y cuarta, en 3 ducados/1.122 maravedíes.

#### *Retratos de miembros coetáneos del linaje Granada Venegas*

Un retrato de don Pedro de Granada Venegas y Manrique de Mendoza, I marqués de Campotéjar, con marco dorado y negro, en 150 reales/5.100 maravedíes.

Un retrato de un hijo del anterior, niño, en 2 ducados/748 maravedíes.

Un retrato de don Diego de Granada Venegas, hermano del I marqués de Campotéjar, sin marco, en 20 reales/680 maravedíes.

Un retrato de fray Leandro de Granada Venegas, de la Orden de San Benito, difunto, hermano del I marqués de Campotéjar, sin marco, en 8 ducados/2.992 maravedíes, junto con otro retrato, también sin marco, de fray Luis de Granada.

Un retrato de fray Juan de Granada, de la orden mercedaria, en 16 reales/544 maravedíes.

#### *Retratos de personajes del siglo XVI*

Un retrato pequeño de Pedro Navarro (28), tasado en 2 reales/68 maravedíes.

---

(26) Antes Alí Omar Ben Nazar.

(27) O don Egas Venegas de Mendoza, hijo de don Alonso de Granada Venegas I y de doña Juana de Mendoza y Ayala.

(28) Héroe mencionado en la tabla existente sobre la puerta de entrada a la Cuadra Dorada de la Casa de los Tiros (M. GÓMEZ MORENO, *Guía*, p. 210; A. GALLEGO BURÍN, *Guía*, p. 181).



Un retrato del comendador Gil Vázquez Rengifo, sin marco, en 20 reales/680 maravedíes.

Un retrato del marqués de Mondéjar (29), en 20 reales/680 maravedíes.

#### *Cuadros religiosos*

Un lienzo de un martirio, con unas cabezas cortadas, en 4 ducados/1.496 maravedíes.

Un cuadro de San Antonio Abad, sin marco, en 8 reales/272 maravedíes, existente en la villa de Jayena.

#### *Cuadros de villas y lugares*

Dos lienzos grandes de las villas de Campotéjar y Jayena, ambos en 150 reales /5.100 maravedíes.

Un lienzo grande de la Casa Real del Generalife, en 4 ducados/1.496 maravedíes.

#### *Otros cuadros*

Siete retratos de medio cuerpo, a medio ducado cada uno, 1.309 maravedíes (30).

De momento, no es posible precisar si todas estas pinturas estaban en la granadina Casa de los Tiros, la mayoría de las cuales cabe estimar que sí se hallarían en esa residencia principal del mayorazgo. Cuál fue el destino y futuros propietarios de esas obras lo desconocemos en su generalidad, pues de sólo unas pocas tenemos noticias.

Ninguno de estos cuadros es mencionado en su testamento y codicilos por el tercer marqués de Campotéjar don Juan

---

(29) Don Iñigo López de Mendoza y Quiñones, II conde de Tendilla, Capitán General de la Alhambra. Otorgado el título de Marqués de Mondéjar 25 de septiembre de 1512.

(30) Fundación de Patronato por don Pedro de Granada Venegas, fols. 80r a 82r y 87v.



JOSÉ ANTONIO CARCÍA LUJÁN

de Granada Venegas, lo que no deja de sorprender si consideramos el corto espacio de tiempo transcurrido entre el fallecimiento de su hermano y primer marqués, en 1643, y el suyo propio diecisiete años más tarde, y no menos desconcertante sería que no comprase, o reclamara, algunos de estos lienzos cuando fueron vendidos por el Patronato, como así hizo, al menos, con los doce retratos de los señores de la Casa de Granada, de los que nada dice en sus últimas voluntades y que pasaron a poder de su viuda doña Gertrudis de Granada.

En cambio, sí nos descubre otros cuadros, existentes con certeza en la Casa de los Tiros, que legó por diversas mandas testamentarias.

Una pintura de la Magdalena a su hijastra doña Juana de la Cueva, la que su mujer y madre, respectivamente, doña Gertrudis de Granada escogiera *de tres que hay en Casa*.

Los dos lienzos de la hija de Lot y de Santa Susana, que estaban en la Cuadra Dorada, a su sobrino don Juan Maza.

Un cuadro de San José con el Niño en los brazos, *obra de Jusepe de Rivera, el Españolote*, a su sobrino don Ignacio de Hinojosa, obra que por ser de su mayor estimación la dejaba a quien tanto estimaba y quería. En su codicilo, y por desear este cuadro doña Gertrudis de Granada, revocó esta manda dándole a cambio el cuadro de *Zelopatria* que estaba colgado en la Cuadra Dorada.

Un Cristo de la Expiración, obra de Eugenio Cajés, *famoso en este género de pintura, y ésta me consta fue de las que quedó más satisfecho*, al jesuita Bartolomé de Arjona, para el que en reconocimiento de su asistencia espiritual, piedad y caridad desearía un capelo cardenalicio.

Una tabla de la Virgen con el Niño en los brazos a don Fernando de Rojas, *obra de aquél insignísimo pintor Alberto Duro, que el emperador trajo consigo, y estimo tanto que las principales pinturas de San Jerónimo y de la Capilla Real son de su mano* (sic), y yo la he traído conmigo en el pecho en todos mis viajes y navegaciones, *deprendiéndolo de mi padre que mientras vivió hizo lo mismo*.



Una lámina de Santa Catalina mártir, del entierro que los ángeles le hicieron en el monte Sinaí, enmarcada en ébano, al caballero veinticuatro don Jerónimo Maza (31).

*¿Un Tiziano en Granada?*

Casada en primeras nupcias con don Rodrigo de la Cueva y Benavides y en segundas con su primo don Juan de Granada Venegas, tercer marqués de Campotéjar, doña Gertrudis de Granada y Alarcón, por manda testamentaria, fundó mayorazgo en favor de su hija doña Juana de la Cueva Benavides y Granada (32). Mayorazgo al que agregó, entre otros bienes, con prohibición absoluta de su enajenación, dos cuadros grandes: uno de Santa Ana, Nuestra Señora y el Niño Jesús entreteniéndose con un corderico, con su marco grande dorado, *que es original del Tiziano* y estaba en el altar del oratorio de la Casa de los Tiros; y el otro, antes citado y por el que tenía especial aprecio, de San José y el Niño, con su marco grande de peral, labrado, dado de negro, que colgaba sobre la puerta del mismo oratorio.

Asímismo en la Casa de los Tiros se encontraban doce retratos de los señores de la Casa de Granada sus antepasados, que por manda testamentaria ordenó se entregaran a su hija y sucesora en la confianza de por esta razón los conservarían en su poder a lo largo del tiempo sus hijos y descendientes. Esta esperanza, sin embargo, quedó frustrada pues aquellos doce retratos, y otros de monarcas españoles no quedaron en propiedad de los primeros vizcondes de Rías, sino que debieron pasar, desconocemos de qué modo, a don Pedro Lomelín Granada Venegas, IV marqués de Campotéjar, quedando vinculados, posiblemente, a este título y Casas italianas de Lomelín, Grimaldi y Palavicini sucesivamente, hasta 1921 que se exhibían en el Generalife (33).

(31) Testamento y codicilo de don Juan de Granada Venegas, III marqués de Campotéjar, fols. 21, 23, 25, 36, 42 y 43.

(32) Casada con don Juan Antonio Suárez de Toledo y Obregón, I vizconde de Rías (12-VII-1688).

(33) M. GÓMEZ MORENO: *Guía de Granada*, T. I, p. 172. A. GALLEGO BURÍN, *Guía de Granada*, p. 152.



Transferido este Real Sitio al Estado español, aquéllos pasaron a Italia y los retratos de los reyes españoles a la Casa de los Tiros. Estos retratos de la Casa de Granada han sido considerados, en su mayoría, copias de poco mérito de fines del siglo XVII (34) o del XVIII (35), aseveración que por lo hasta aquí analizado es preciso modificar, retrotrayendo la cronología de los mismos al siglo XVI y primer tercio del XVII. Otro tanto procede en cuanto a la identificación de los personajes retratados, pues ninguno de ellos es Boabdil, otros sí están reconocidos correctamente y los más, no (36). A partir de la atribución establecida por Antonio Gallego Burín (37) proponemos la siguiente correspondencia.

<i>A. Gallego Burín</i>	<i>Nueva Identificación</i>
Ibn Salim, infante de Almería	= Ibn Hud Almotawáquil o Yusuf IV
Ibn Yami` al Nayyar,	= Yusuf IV o Ibn Hud Almotawáquil
Boabdil	= -----
Don Pedro I Granada	= Don Pedro de Granada I
Don Alonso I Granada	= Don Alonso de Granada Venegas I
Don Pedro II Granada	= Don Pedro de Granada Venegas II
Don Alonso II	= Don Alonso de Granada Venegas II
Don Pedro III	= Don Pedro de Granada Venegas III (38)
Otro de don Pedro III	= Don Diego de Granada Venegas (39)

(34) M. GÓMEZ MORENO: *Guía*, T. I, p. 172.

(35) A. GALLEGO BURÍN: *Guía*, p. 166, nota 16.

(36) M. GÓMEZ MORENO: *Guía*, T. I, p. 172 menciona la existencia de *atorce retratos de caballeros armados, dos señoras, una monja y un niño, miembros de la ilustre familia de los Granada, aunque parece hay error en algunos nombres ... siendo de notar que el señalado con el n.º 12 era tenido antes por retrato de Boabdil, al parecer con algún fundamento.*

(37) *Guía*, p. 166, nota 16.

(38) I marqués de Campotéjar.



Don Diego de Granada, niño	=	Don Diego de Granada, niño (40)
Sin mencionar	=	Don Egas Venegas de Mendoza
Sin mencionar	=	Pedro Navarro
Sin mencionar	=	Don Gil Vázquez Rengifo, comendador
Sin mencionar	=	I Marqués de Mondéjar
Doña Juana de Mendoza	=	Doña Juana de Mendoza y Ayala
Doña Catalina de Granada	=	Doña María Manrique de Mendoza (41)
Doña María de Granada (42)	=	Doña Mencía de Granada Venegas (43)

Por lo que respecta a los retratos reales, a principios de la década de los años veinte aún se conservaban los de los Reyes Católicos y Felipe II, pero no el del Emperador Carlos V; nada dicen las mandas testamentarias del primer marqués de Campotéjar sobre los lienzos de otros monarcas que sí han llegado hasta nuestros días (44).

(39) Hermano del primer marqués de Campotéjar.

(40) Al igual que sus hermanos Alonso y Francisco, habidos del matrimonio del primer marqués de Campotéjar con doña Leonor Rodríguez de Fonseca, murió niño. No puedo precisar con seguridad si este retrato es de Diego o de uno de sus hermanos.

(41) Primera mujer de don Alonso de Granada Venegas II y madre de don Pedro de Granada Venegas III, primer marqués de Campotéjar.

(42) *Monja profesa de Santa Isabel la Real, hija de don Alonso I* (A. GALLEGO BURÍN, *Guía*, p. 166, nota 16). Por la información de que disponemos don Alonso de Granada Venegas I no tuvo ninguna hija llamada María, ni otra que entrara en el claustro. Su hijo y sucesor don Pedro de Granada Venegas II de su primer matrimonio con doña María Regifo Dávila tuvo a Mencía y Aldonza, y en el segundo con doña María de Mendoza a Juana, todas las cuales profesaron en el monasterio de Santa Isabel la Real.

(43) Descrito el retrato *como señora de la Casa*, de nombre desconocido.

(44) Felipe I y doña Juana, la Emperatriz Isabel, don Juan de Austria, Felipe III y doña Margarita de Austria y Felipe IV y doña Isabel de Borbón (A. GALLEGO BURÍN, *Guía*, p. 166, nota 16).



JOSÉ ANTONIO CARCÍA LUJÁN

En lo que atañe a los cuadros de tema religioso, no sería ocioso saber si el San José con el Niño existente en la capilla de la Santísima Trinidad de la Catedral granadina es realmente una copia de José de Ribera (45) o más bien un original. Y dentro de este mismo templo metropolitano, si la interesante tablita italiana de la Virgen con el Niño (46) corresponde a la mano de Alberto Durero durante uno de sus viajes al país transalpino, o si uno de los Crucificados existentes en Granada, de autoría ignota o dudosa, no pertenece a Eugenio Cajés. Y, en fin, aunque sólo fuera por su valor venal, pudiera interesar conocer el paradero del Tiziano que hubo en Granada en el siglo XVII.

Estas y otras obras religiosas antes mencionadas son muestra de la piedad de la Casa de Granada, sentimiento religioso que se hizo particular con el monasterio de San Francisco Casa Grande, frontero a las casas del mayorazgo o de los Tiros, y con la iglesia de Santa Escolástica, de la que eran feligreses. Sin datos ciertos, hasta ahora, intuimos que quizás uno y otra pudieron ser los destinatarios de algunos de estos lienzos, probablemente desaparecidos cuando aquél fue arrasado por el gobierno napoleónico, o perdidos cuando ésta fue demolida en 1842, aunque no lo fueron todos, ya que la iglesia de Santo Domingo conservaba hasta 1951 numerosas obras procedentes de aquella parroquial, y actualmente en otras iglesias de Granada.

---

(45) A. GALLEGO BURÍN: *Guía*, p. 272.

(46) A. GALLEGO BURÍN: *Guía*, p. 273.